

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **BARBARA VANESSA RICO CASTRO** identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.020.742.228 de Bogotá. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecisiete (2017), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	DE 2017
Objeto Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DELEGADA PARA EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, CON EL REPORTE,ANALISIS Y ACTUALIZACION EN LA SUITE VISION EMPRESARIAL DE LA INFORMACION, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL AREA.
Valor Total del Contrato	DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$12.920.000,00)
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000,00)
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DIAS
Fecha de Inicio	Cinco (5) de septiembre de 2017
Fecha de terminación	Dieciocho (18) de diciembre de 2017
Modificación al contrato	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Delegada para el control respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la Delegada para el control. 3. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la Delegada para el control referente al sistema de gestión de calidad. 4. Prestar apoyo al Delegado para el control en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 5. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 6. Realizar y organizar los planes de desatraso que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	7. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados a la oficina delegada para el control, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.
--	--

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución ☐

Finalizado ☒

Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

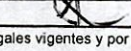
FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **BARBARA VANESSA RICO CASTRO** identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.020.742.228 de Bogotá. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	084 DE 2018
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DELEGADA PARA EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN TEMAS REFERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL FIN DE APOYAR EN LA PLANEACION EJECUCION
Valor Total del Contrato	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 27,000,000) INCLUIDO IVA Nota: Tener en cuenta que este contrato realizo terminación anticipada
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4,500,000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio	Once (11) de enero de 2018
Fecha terminación de	Dieciséis (16) de agosto de 2018
Modificación al contrato	Las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 084 de 2018 a partir del día dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018) .
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Delegada para el control respecto referente a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la plataforma de la suite visión empresarial. 2. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la Delegada para el control. 3. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la Delegada para el control referente al sistema de gestión de calidad. 4. Prestar apoyo al Delegado para el control en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	5. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 6. Realizar y organizar los planes de desatraso que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades. 7. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados a la oficina delegada para el control, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 8. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones donde sea citado por parte del supervisor, o demás coordinadores, directivos y despacho. 9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
--	---

Valor de la adición presupuestal	Adicionar en TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 13.500.000) M/CTE INCLUIDO IVA, el valor establecido en el acápite correspondiente del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 084 de 2018.
Plazo de la prorroga	Prorrogar en TRES (03) MESES el plazo inicial establecido en el acápite correspondiente del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 084 de 2018.

Estado del contrato: En ejecución ☐

Finalizado ☒

Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con LA SUPERVIGILANCIA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO ÁVILA RAMÍREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R.		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **BARBARA VANESSA RICO CASTRO** identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.020.742.228 de Bogotá. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	485 DE 2018
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Valor Total del Contrato	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 19.350.000) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	CUATRO (4) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
Fecha de Inicio	Veintitrés (23) de agosto 2018
Fecha terminación de	Treinta (30) de octubre de 2018
Modificación contrato al	Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios N° 485-2018, a partir del día treinta (30) de octubre de 2018.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1.Apoyar la gestión de la Oficina Informática y sistemas respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar el normograma, indicadores, riegos, manuales, formatos, bases de datos y todo lo relacionados a gobierno Digital 3. Actualizar y realizar flujos con los ajustes del proceso de mapeo para el aplicativo designados por el supervisor. 4. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 5. Realizar oportunamente el seguimiento y reportes de tareas al plan de mejoramiento, plan de acción, plan anticorrupción, plan de riegos y demás tareas en la suite visión empresarial.6. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la oficina Informática y Sistemas del sistema de gestión de calidad.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	7. Prestar apoyo al jefe de la oficina Informática y Sistemas realizando las presentaciones sensibilización de política de gobierno Digital 8. Prestar apoyo al jefe de la oficina Informática y Sistemas en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 9. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna a las solicitudes información a la oficina de Informática y Sistemas. 10. Realizar y organizar los planes de desatrazo que sean necesaria en la dependencia para optimizar procesos de la oficina de informática. 11. Asistir a todas las reuniones y/o capacitaciones donde sea citado por parte del supervisor, o demás coordinadores, directivos y despacho. 12. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
--	---

Valor de la adición presupuestal	
Plazo de la prórroga	

Estado del contrato: En ejecución ☐

Finalizado ☒

Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO ÁVILA RAMÍREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	EPC-PS-172-2017
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	BARBARA VANESSA RICO CASTRO
Identificación:	1.020.742.228
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar y realizar seguimiento a las actividades realizadas con los proyectos estratégicos
Valor:	\$ 30.000.000
Plazo:	Seis (06) meses, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.
Fecha De Inicio:	13-02-2017
Fecha De Terminación inicial:	12-08-2017
Adición 1:	\$ 15.000.000
Prorroga 1:	Tres (03) meses.
Fecha de terminación final:	12-11-2017
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Terminado.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).



FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboró: Arnold Elián Rodríguez Méndez.
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual.



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. ESP.**

CERTIFICA:

Que la ingeniera **BARBARA VANESSA RICO CASTRO** identificado con numero de cedula No.1020.742.228 de Bogotá D.C, desempeño el cargo de **Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de EL ROSAL SA ESP**, desde el 01 de noviembre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2019.

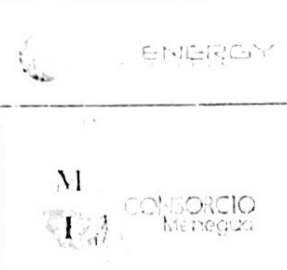
Dada a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente


GERMAN ORLANDO HUERTAS BALAGUERA
Presidente Junta Directiva EL ROSAL SA ESP

Calle 9 No 5-44 - PASAJE COMERCIAL SANTA INES
Tel Móvil: 320 340 8825 / 320 343 8374 / 320 344 2687 / 320 346 3477.
Código Postal 250210
NIT 900322072-7
<http://www.acueductoelrosal.gov.co/>
Email: elrosalssp@gmail.com
El Rosal, Cundinamarca - Colombia



	CERTIFICADO LABORAL	BE019-FOR-AD-RH-30-043-0-12/14
		FA-RH-064-235
		Rev. 0
		04/12/2014
		Hoja 1 de 1

Código: 5-058

Puerto López, 30 de septiembre de 2016

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **BARBARA VANESSA RICO CASTRO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1020742228, expedida en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, presto sus servicios para el **CONSORCIO MENEGUA**. Nit. 900.753.160-6 desde el 08 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2016 incluso, en el contrato "ZF No. 0010-14 EJECUCION DE LA CONSTRUCCION Y MONTAJE ELECTROMECHANICO, INSTRUMENTACION Y PREALISTAMIENTO PARA DOS AREAS DIFERENTES A SABER: PAQUETES DENOMINADOS C1 y C2 CONFORME AL ANEXO BE-01 - ALCANCE" – Planta de producción el **ALCARAVAN** localizada en el Dpto, del **META**, desempeñando el cargo de **ING. AUXILIAR**, fecha en la cual finaliza su contrato con esta empresa por motivo de **TERMINACION LABOR CONTRATADA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Puerto López (Meta) a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

CONSORCIO MENEGUA

DIEGO RICARDO FALLA MENDOZA
 Coordinador Recursos Humanos
 Consorcio Menegua

cc. Copia Archivo